



**JUNTA MUNICIPAL PALMAREJO VILLA LINDA**  
Trabajando por la Comunidad  
" Año de la Innovación y la competitividad"

**Resolución No : 06-19**

**Considerando :** Que la constitución de la República Dominicana establece que las instituciones publicas Gubernamentales y descentralizadas Municipios y juntas Municipales deberán presentar todos los años su presupuesto anual de ley de gasto publico .

**Considerando :** Que el presupuesto de ingresos y gastos públicos de esta junta Municipal Palmarejo Villa Linda del 2019 fue aprobado por un monto de RD\$ 22,885,406.45

**Considerando :** Que el Director Municipal presento a esta sala capitular la solicitud de aprobación de modificación presupuestaria ( al presupuesto del año 2019 , por un Monto de RD\$ 1,378,739.75, en virtud de incremento que se proyecta recaudar al cierre de presupuesto al 31 de diciembre del 2019 .

**Vista:** La disposición de la ley de gastos públicos Municipales de la junta Municipal Palmarejo Villa Linda del año 2017.

**El consejo de regidores en uso de sus facultades legales con el poder que le confiere la ley 176-07 que rige distrito Nacional los Municipios y Distritos Municipales resuelve aprobar como de hecho Aprueba**

**ARTICULO : (1) Único**

Aprobar como de hecho aprueba la modificación al presupuesto del año 2019 por un monto de RD\$ 1,378,739.75 presupuestada a esta sala capitular por parte del Director Distrital

Dado en la sala capitular a los siete (07) días del mes de Noviembre del 2019



Lic. María Villanueva

Presidenta de la sala Capitular



Sr. Carlos Matos

vicepresidente de la sala Capitular